



## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

**Expediente n.º:** 2201/2025

**Acta:** Calificación provisional tercer ejercicio

**Procedimiento:** Selecciones de Personal

### ACTA CALIFICACIÓN PROVISIONAL TERCER EJERCICIO PROCEDIMIENTO CONCURSO OPOSICIÓN PLAZA DE VETERINARIO.

En la Sala de Juntas de la Sección de Ingeniería Agraria de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de la ULL. Carretera de Geneto nº 2. San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, el 17 de diciembre de 2025, a las 12.00 a.m., reunidos los siguientes miembros titulares del Tribunal calificador de la pruebas selectivas de la plaza de Veterinario, incluida en la convocatoria pública del proceso selectivo para la COBERTURA, POR PERSONAL FUNCIONARIO/A DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE Y/O PROMOCIÓN INTERNA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06 /05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023;BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024, con la excepción de la Secretaria que se conecta a la sesión por videoconferencia.

| Cargo      | Identidad                             |
|------------|---------------------------------------|
| Presidente | D. Javier Mata González.              |
| Vocal      | Dª María de los Ángeles Camacho Pérez |
| Vocal      | D. Luis Alberto Bermejo Asensio       |
| Vocal      | D. José Luis González González        |
| Secretaria | Dª. Rosa María Barroso Medel          |

Se pone en antecedente que se convocó a la única aspirante que superó el primer y segundo ejercicio para la realización del tercer ejercicio el día 09/12/2025, a las 12:00, en la Sala Redonda de la planta tercera del Edificio Sede del Cabildo Insular de la Gomera.

Que, a las 12:00 horas se procedió al llamamiento de la única aspirante que había superado el primer ejercicio y que se relaciona a continuación :

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | DNI/OTROS |
|-----------------|------------------|--------|-----------|
| Pérez           | Fino             | Raquel | ***8346** |

#### Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Calle Profesor Armas Fernández 2, San Sebastián de La Gomera. 38800 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922140100. Fax: 922140151

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8377902 Código de verificación: //MUwgQ6

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/01/2026 12:34:44





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Seguidamente, una vez sentados en el interior de la Sala habilitada para la realización de la prueba, se procede a la entrega de las pregunta de este tercer ejercicio concediendo unos minutos para su lectura y resolver, en su caso, las dudas; al no haber dudas, se le indica la duración máxima del examen y se da comienzo al mismo, a las 12.05, y que termina a las 15.45

Que, este Tribunal se ha reunido el día de hoy, a las 12:00 a los efectos de la calificación del tercer ejercicio, en base a las instrucciones publicadas y, ante las diferencias en las puntuaciones otorgadas por cada uno de los cuatro miembros con voz y voto, se **ACUERDA**, a efectos de transparencia, la publicación de la Puntuación obtenida de la media aritmética de las puntuaciones individuales, así como las puntuaciones individuales y justificaciones otorgadas por cada uno de ellos, según se recoge en los cuadros siguientes y el contenido de las preguntas del examen:

| APPELLIDOS Y NOMBRE | DNI       | PUNTUACIÓN |
|---------------------|-----------|------------|
| Pérez Fino Raquel   | ***8346** | 5,062      |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Presidente: Javier Mata González  |                       |
| Comentarios Generales   |                       |
| Ambas preguntas están bien desarrolladas en cuanto a extensión y veracidad en los contenidos, no habiendo errores importantes en los conceptos básicos expuestos. También las referencias a normativas de aplicación se citan correctamente y se ajustan a las preguntas. La redacción es en general muy buena y la presentación es pulcra y perfectamente comprensible. Estos aspectos se consideran importantes en la calificación final, tal y como aparece reflejado en las instrucciones que el propio tribunal elaboró para el tercer ejercicio.  |                       |
| Comentarios Individuales cada pregunta  | Puntuación Individual |
| Pregunta 1: En relación a los puntos que se solicitan en el enunciado del examen.<br>a) Infraestructuras e instalaciones. Desarrolla, aportando las normativas específicas, las características que tienen que reunir unas instalaciones de caprino necesarias para mejorar los índices productivos de una granja. Plantea la necesidad y la importancia de la limpieza y recogida de estiércol periódica, para mejorar las condiciones sanitarias de la granja y aporta la normativa específica en relación a los estercoleros. No obstante, se incurre en generalidades y se echa en falta una relación más directa y específica entre los problemas expuestos y las soluciones propuestas.<br>b) Manejo e índices técnicos. Demuestra conocer la situación de la | 5,50                  |

### Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Calle Profesor Armas Fernández 2, San Sebastián de La Gomera, 38800 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922140100. Fax: 922140151

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8377902 Código de verificación: //MUwgQ6

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/01/2026 12:34:44





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

|  |      |
|--|------|
| <p>ganadería caprina de La Gomera y sus características, haciendo unas propuestas de mejora realistas y adecuadas para la misma y acordes con el plazo propuesto de un año, abarcando los puntos importantes como el establecimiento de lotes, los controles productivos a las hembras, las tasas de reposición y los criterios para el desvieje, entre otros. No obstante, en unos puntos más que en otros, hay cierto desorden en la exposición y se echa en falta mayor desarrollo y una mejor conexión entre la propuesta de mejora y el problema resolver. También se detecta un error en cuanto a los elevados porcentajes de recría propuestos.</p> <p>En el caso que esto sea debido a las altas mortalidades de cabritos, tan frecuentes en las granjas caprinas canarias, se debía haber argumentado aportando datos concretos.</p> <p>c) Alimentación. Dado que en el enunciado de la pregunta no se dan directrices ni información específica al respecto, este apartado se enfoca adecuadamente desde una perspectiva general, ya que una correcta alimentación repercute de forma transversal sobre todos los índices productivos. El desarrollo es suficiente y las recomendaciones se hacen por separado en función de tipo de animal y el estado productivo.</p> <p>d) Sanidad. Este apartado se enfoca correctamente centrándose en la prevención mediante desparasitaciones periódicas, programas de vacunación para adultos y cabritos y control de mamitis. Se aportan datos específicos sobre las pautas. Este planteamiento, junto con la limpieza y desinfección de las instalaciones, aborda de forma directa la resolución, en el plazo propuesto, de los problemas de mortalidad y cuadros diarreicos que se describen en el enunciado del supuesto práctico. Así mismo, la prevención de enfermedades y de los factores predisponentes de las mismas actúa de forma transversal sobre la mejora de los índices productivos</p> |      |
| <p>Pregunta 2. En relación a los puntos que se solicitan en el enunciado del examen.</p> <p>En esta pregunta se solicita la estructura básica de una hoja divulgativa, aportando la normativa que regula la calidad higiénica de la leche y la elaboración de quesos artesanales, el esquema debe recoger los aspectos más relevantes para La Gomera y un ejemplo de redacción.</p> <p>En este caso la opositora opta por aportar inicialmente la normativa reguladora y posteriormente ir explicando la situación en la isla, integrando textos acordes con una hoja divulgativa. No se detectan errores de redacción ni de concepto.</p> <p>La normativa se aporta de forma suficiente y correctamente citada.</p> <p>La estructura básica de la hoja divulgativa es adecuada y está bien desarrollada en cuanto a extensión y contenido. Se abarca un amplio espectro de elementos que demuestran conocimiento general de la aplicación de normativas, así como solvencia en cuanto a los requisitos técnicos y su aplicación, resaltando por otro lado los aspectos más relevantes para La Gomera.</p>   | 7,00 |

### Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Calle Profesor Armas Fernández 2, San Sebastián de La Gomera, 38800 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922140100. Fax: 922140151

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8377902 Código de verificación: //MUwgQ6

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/01/2026 12:34:44





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

|   |       |
|---|-------|
| Respecto a la redacción de textos apropiados para una hoja divulgativa, hay diversos ejemplos integrados en la redacción, habitualmente después de exponer la situación en La Gomera, expresados con frases sencillas, directas y fácilmente comprensibles<br>El nivel de desarrollo aportado, de la estructura básica solicitada, demuestra capacidad y conocimientos técnicos para cumplimentar con solvencia una hoja divulgativa. Esto al margen de que se podía haber profundizado más o menos en otros aspectos o plantear otros formatos, lo cual, dado que en la pregunta no se establecen directrices respecto a aspectos concretos a citar, no devalúa el resultado global. |       |
| Nota Final  | 6,250 |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Vocal:María de los Ángeles Camacho Pérez  |                       |
| Comentarios Individuales cada pregunta  | Puntuación Individual |
| Pregunta 1:Se trataba de un supuesto práctico donde la candidata debe hacer una propuesta técnica para cumplir un compromiso de suministro quesero, teniendo en cuenta una problemática concreta en el sector caprino de la isla. La respuesta corresponde al desarrollo de un tema y no al abordaje de las diferentes cuestiones que se le señalan para abordar el ejercicio del supuesto práctico.<br>Las propuestas son muy generales, no quedan claras, o no son correctas. Por ejemplo:<br>- No hace una propuesta concreta y argumentada del número de lotes, se limita a señalar “trabajar por lotes”. La planificación productiva es clave para lograr un objetivo de comercialización continua en el año, tal y como se señala en el ejercicio.<br>- La vida productiva de las reproductoras la sitúa en 4 años y también en 7-8 años.<br>- La cantidad de animales seleccionados al nacer dice que sería del 90%, un valor elevadísimo y muy alejado de la realidad.<br>- En cuanto al número de machos la respuesta se limita a “se recomienda tener un macho más para las cubriciones” y no argumenta el por qué.<br>- El apartado de alimentación es una redacción muy teórica, y sin incluir en la propuesta de alimentación la posibilidad de uso de recursos forrajeros locales.<br>- El apartado de instalaciones tiene una amplitud, y cierto contenido, que no resulta relevante en este supuesto, podría haberse referido al tema pero de manera más escueta. Por ejemplo, podría haberlo señalado, al final de la pregunta, algo al respecto de las infraestructuras como “que habría que adaptarlas o remodelarlas para abordar el nuevo enfoque productivo”, e indicando en ese momento los distintos espacios o zonas, que si los señala. | 4,00                  |

### Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Calle Profesor Armas Fernández 2, San Sebastián de La Gomera. 38800 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922140100. Fax: 922140151

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8377902 Código de verificación: //MUwgQ6

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/01/2026 12:34:44





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

|  |      |
|--|------|
| Parece tener conocimientos generales del sector caprino, pero parecen faltarle conocimientos técnicos específicos del manejo de esta especie, razón por la que considero que da respuestas generales y en ocasiones no argumentadas.   |      |
| <p>Pregunta 2: El formato de respuesta elegido, para resolver el supuesto práctico, se corresponde, al igual que en la pregunta anterior, al desarrollo de un tema teórico más que a la elaboración de una hoja divulgativa. Se observa una redacción muy general en los diferentes temas que trata. Por destacar algunas cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cuando señala “que en la isla todas las explotaciones transforman la leche en los mismos establecimientos”, un aspecto que sin duda es relevante para la calidad del queso, comenta de una manera muy somera lo que se debería hacer sin especificar como ejecutarlo.</li><li>- En el apartado de higiene del personal habla de lavado de manos, botas, pero no de desinfección. Además, añade un párrafo, en mi opinión llamativo por ser poco realista o acertado, y que dice “no entrar en contacto con personal de otras explotaciones durante la jornada laboral”.</li><li>- La brucelosis no tiene sentido comentarla en una hoja divulgadora para la isla, ya que Canarias está libre de la enfermedad, tal y como ella señala.</li></ul> <p>- Al final de la pregunta recoge un párrafo que dice “se deberá vigilar que no se ponga en el mercado leche cruda que contenga residuos de antibióticos”.</p> <p>Anteriormente había comentado que en la Gomera todas las explotaciones transforman la leche en sus instalaciones. Además, entre las medidas a adoptar señala “revisar los tratamientos utilizados” sin especificar como lo revisaría. Debería haber añadido “y que deben constar en el apartado de sanidad del libro de explotación de la granja”.</p> <p>Parece tener conocimientos del tema, pero opta nuevamente por un enfoque muy general de los temas, algo poco adecuado para el objetivo que se busca, elaborar una “hoja divulgativa para el sector de la isla”.</p> | 4,50 |
| Nota Final   | 4,25 |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Vocal:Luis Alberto Bermejo Asensio  |                       |
| Comentarios Individuales cada pregunta  | Puntuación Individual |
| <p>Pregunta 1:<br/>-No responde con claridad al objetivo de la pregunta, desarrollando en exceso y sin conexión con la producción, aspectos relacionados con las instalaciones. No establece ninguna conexión entre una propuesta de manejo – organización de las explotaciones para responder a los requisitos de la industria y las instalaciones. La descripción de las instalaciones es genérica.</p> | 3,00                  |

### Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Calle Profesor Armas Fernández 2, San Sebastián de La Gomera. 38800 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922140100. Fax: 922140151

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8377902 Código de verificación: //MUwgQ6

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/01/2026 12:34:44





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

-Un extremo de esta falta de respuesta al caso concreto es la descripción detallada de la gestión de residuos, especialmente en lo referente al diseño de estercoleros. Esta cuestión no está relacionada en absoluto con la producción y por tanto, con los requisitos de la empresa que va a adquirir la leche y la carne.

- El contenido referido a instalaciones no es relevante para los objetivos del caso, especialmente tendiendo en cuenta que no desarrolla correctamente aspectos básicos de manejo en las explotaciones y organización del conjunto de ganaderías. Las instalaciones ocupan un tercio del examen, no desarrollando suficientemente aspectos directos de manejo.

-Plantea la selección como un elemento para responder a las necesidades de la industria. Propone la selección masal intra – rebaño. En un contexto como el actual, con tres esquemas de mejora genética modernos y en funcionamiento para el sector caprino y uno para el ovino, resulta completamente desactualizado seguir planteando la mejora individual. No es adecuado plantear estos métodos de mejora en las circunstancias actuales, siendo más apropiadas en la ganadería de los años 80 e incluso 90, cuando no existían alternativas.

- Propone triplicar la tasa de reposición del 25%, hasta el 90% de los animales de recría para contrarrestar bajas y fallas reproductivas. Esto es completamente inadecuado desde el punto de vista económico, no solo en relación con los costes variables (alimentación) sino con los costes fijos (amortización y mano de obra) derivados de la ocupación de las instalaciones.

- No queda clara la estrategia de manejo de las explotaciones y/o del conjunto del sector para cumplir con los objetivos que plantea la industria. Menciona que va a hacer dos lotes de producción, pero no se definen fechas, porcentajes de los lotes y otros aspectos, tales como la distribución de las paridades entre explotaciones para evitar picos de sobreproducción. En definitiva, el manejo reproductivo de las explotaciones, parte esencial del control sobre la producción, apenas se menciona, quedando en aspectos muy generales.

- No queda clara la estrategia de reposición que propone, mencionando en unos lugares una vida útil de 7 – 8 años y en otros de 4 años, para finalmente proponer realizar el desvieje en función de aspectos reproductivos y productivos individuales (No queda claro que tipo de control piensa realizar para poder conocer los índices, como pueden ser controles de rendimiento, identificación individual de partos y otros). No menciona aspectos como la influencia de los costes de la recría sobre la edad de desvieje o la influencia de las diferencias en las edades de desvieje de cara a la planificación de la producción para la industria. Por ejemplo, animales en primeros años son más productivos, hembras de primer parto son menos productivas y otros aspectos importantes del manejo y la organización de los sectores. Vuelve a quedarse en aspectos muy genéricos que no aclaran una estrategia coherente y definida para responder al

### Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Calle Profesor Armas Fernández 2, San Sebastián de La Gomera. 38800 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922140100. Fax: 922140151

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8377902 Código de verificación: //MUwgQ6

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/01/2026 12:34:44





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

|   |      |
|---|------|
| problema.<br>- Respecto a la alimentación aborda correctamente, pero de nuevo sin conexión con el problema y de manera muy genérica.<br>- La cuestión sanitaria la aborda de manera correcta.   |      |
| Pregunta 2:<br>-Los contenidos son muy generales. Algunos ejemplos:<br>a. Cuando menciona “enfermedades contagiosas...” no dice cuáles.<br>b. Cuando menciona los medicamentos “Que no hayan sido tratados con productos o sustancias...” tampoco dice cuales ni define aspectos relevantes para el ganadero/a.<br>c. Cuando plantea que “los sistemas de trasiego no provoquen ningún tipo de contaminación...” no plantea como lo propone hacer, teniendo en cuenta que es un documento para los ganaderos. Por ejemplo, ¿Qué sería lo más adecuado teniendo en cuenta las condiciones de las explotaciones de La Gomera?<br>-No hace mención al libro de tratamientos de la explotación, que podría relacionar con la normativa de producción de leche en las explotaciones ganaderas. Incluye la necesidad de controlar los periodos de supresión sin mencionar una herramienta fundamental para el control e inspección como es dicho libro de tratamientos.<br>-Hace mención a la necesidad de que la leche provenga de explotaciones oficialmente indemnes de brucelosis, lo cual resulta completamente descontextualizado ya que, como recoge en el examen, Canarias está indemne de brucelosis desde finales de los años 90. Aunque lo menciona, considero que alude a una situación propia de otras comunidades autónomas no de la región Canaria y de la isla de La Gomera, ámbito de actuación del veterinario/a del Cabildo Insular. En este sentido, no es apropiado incluir esto en una hoja divulgativa para los ganaderos/as de La Gomera.<br>- No redacta ningún texto adaptado a una hoja divulgativa, tal y como se pide en el ejercicio.<br>- Redacción algo caótica y con poco orden. | 4,00 |
| Nota final  | 3,5  |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Vocal: Jose Luis González Gonzalez  |                       |
| Comentarios Individuales cada pregunta  | Puntuación Individual |
| Pregunta 1: En cuanto al contenido considero que ha sido suficiente y argumentado, también ha cumplido bien en lo relativo a los otros aspectos | 6,00                  |

### Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Calle Profesor Armas Fernández 2, San Sebastián de La Gomera. 38800 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922140100. Fax: 922140151

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8377902 Código de verificación: //MUwgQ6

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/01/2026 12:34:44





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

|  |      |
|--|------|
| que se le solicitaban como es el hecho de evitar las ambigüedades y divagaciones. En consecuencia, con esa argumentación desde mi punto de vista ya alcanzaría el cinco. Por lo tanto procede analizar un poco mas el enfoque de la respuesta emitida en relación con la pregunta formulada. Si bien el contenido es amplio y suficiente, quizá peca de ser un poco teórico, si la hubiese organizado la respuesta, con una estructura diferente, quizá pudiese ser mas fácilmente inteligible y ser mejor valorado, esto es, ciñéndose mas a lo establecido en el propio enunciado del supuesto planteado. En resumen, que contiene la mayor parte de lo solicitado desde mi punto de vista, a falta de determinados aspectos técnicos y una mejor estructuración de la respuesta, cuestiones necesarias para aumentar la puntuación a otorgar, pero ha demostrado su conocimiento en la materia.   |      |
| Pregunta 2:La argumentación para establecer mi propuesta de nota de este ejercicio, es bastante similar a lo expuesto para el ejercicio anterior, es decir, está bastante bien en cuanto a contenido y bien argumentado, sin divagaciones, por lo que ya por esto también parte de al menos un cinco. Pero igual que en el caso anterior, la forma de estructurar la respuesta, no parece la mas adecuada, considero que no está bien organizada, una hoja divulgadora es un instrumento muy usado a lo largo del tiempo para dar información al sector agrario en general (en este caso concreto al ganadero). Una hoja divulgadora se concibe como una publicación muy sencilla con información muy concreta y muy fácil de entender por el usuario al que va dirigida, en síntesis identificar un problema, argumentar brevemente que es y por qué se produce y establecer de una forma clara las pautas a seguir para resolverlo.<br>Entiendo que lo suyo hubiese sido establecer una separación clara entre lo que conforma la hoja divulgadora y la argumentación seguida para llegar a esa redacción. También hay que hacer notar que construir una hoja divulgadora es un tema bastante complejo y que conlleva mucho trabajo y tiempo, por lo que considero que con el tiempo de que dispone la opositando es bastante complicado llevarla a cabo, no obstante del contenido si que se puede deducir un buen conocimiento de la materia y las ideas que se deben transmitir, quizá faltan algunas cuestiones o aspectos pero en cualquier caso, eso sería para considerar una subida en la nota que se pretende proponer. | 6,50 |
| Nota Final:  | 6,25 |

|                      |       |
|----------------------|-------|
| Nota media Preguntas |       |
| Pregunta 1:          | 4,625 |
| Pregunta 2:          | 5,50  |

### Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Calle Profesor Armas Fernández 2, San Sebastián de La Gomera. 38800 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922140100. Fax: 922140151

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8377902 Código de verificación: //MUwgQ6

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/01/2026 12:34:44





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

*TERCER EJERCICIO( a elegir dos)*

### *PREGUNTA 1*

*Un grupo de ganaderos de explotaciones de caprino de La Gomera, productores de queso artesanal, está negociando un contrato de comercialización de toda su producción quesera y de canales de cabrito, con una empresa del Sur de Tenerife.*

*Como requisitos básicos para formalizar el contrato la distribuidora les pide:*

- El compromiso de un suministro más o menos estable de queso a lo largo del año.*
- Un incremento paulatino en la producción.*
- Un peso mínimo de las canales de 5,5 kg.*

*Para cumplir lo cual les da un plazo de un año a partir de la firma. El incumplimiento de esos compromisos llevaría implícito la revocación del contrato.*

*Los ganaderos piden asesoramiento al especialista veterinario de Extensión Agraria, quien tras reunirse con los interesados y visitar sus explotaciones, detecta los siguientes puntos de interés.*

- Todos los ganaderos tienen una sola paridera al año.*
- Las relaciones medias, macho/hembras son de 1/27.*
- La fertilidad media está en torno al 80%*
- La edad media de desvieje es de 7-8 años.*
- Hay una alta incidencia de mortalidad perinatal y también alrededor del destete y posterior engorde. Siendo frecuentes los cuadros de diarrea, anorexia y postración, con lo que los animales al sacrificio están muy lejos de los pesos que les pide la comercializadora.*
- Hay frecuentes casos de mamitis clínicas y posiblemente subclínicas.*

*En base a la situación expuesta, teniendo en cuenta el plazo para cumplir con los requisitos planteados **diseñe un programa** pormenorizado y lo más concreto posible con directrices, recomendaciones y propuestas de mejora, que abarquen aspectos de manejo reproductivo, dotación de infraestructuras, manejo de cabritos e higiene y sanidad para el control de enfermedades, entre otros.*

*La respuesta debe establecer una conexión argumentada entra las propuestas de mejora y el/los problemas a resolver.*

### *PREGUNTA 2*

*Un estudio reciente, realizado a pie de campo en la isla de La Gomera, revela que el*

### Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Calle Profesor Armas Fernández 2, San Sebastián de La Gomera. 38800 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922140100. Fax: 922140151

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8377902 Código de verificación: //MUwgQ6

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/01/2026 12:34:44





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Firma  
do  
por  
BARRO  
SO  
MEDEL  
ROSA  
MARIA  
-  
\*\*\*02  
09\*\*  
el  
día  
13/01  
/2026

principal problema que actualmente tienen los ganaderos son los elevados costes de la alimentación del ganado y la dependencia de las materias primas importadas. Ante esta situación el Cabildo se plantea diseñar un plan para mejorar el nivel de auto abastecimiento de alimentos para rumiantes, para ser implementado a lo largo de los próximos dos años.

En base a esas premisas **estructure un plan** ordenado y lo más concreto posible, con un cronograma tentativo, teniendo en cuenta:

-La posibilidad de establecer cultivos forrajeros.

-La abundancia de subproductos agrícolas y materias primas actualmente disponibles y los que se podrían poner a disposición,

-Los métodos y sistemas de conservación y presentación de los alimentos adecuada para cada una de las materias primas disponible.

-La logística necesaria para llevarlo a cabo.

Finalmente, ¿qué métodos de trabajo propondría para divulgar las técnicas de conservación y utilización de los recursos disponibles entre los ganaderos de la zona? Desarrolle la respuesta.

### PREGUNTA 3

Firm  
ado  
por  
MATA  
GONZ  
ALEZ  
JAVI  
ER -  
\*\*\*3  
625\*  
\* el  
día  
13/0  
1/20  
26  
con

El Área de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de la Gomera se propone mejorar el conocimiento y la información de la que disponen los ganaderos, en relación con la normativa vigente en materia de calidad higiénica de la leche y de la elaboración de quesos artesanales.

-Diseñe la estructura básica de una **hoja divulgativa** de las prácticas y requerimientos establecidos en la normativa vigente, adaptada a las particularidades de La Gomera.

-El esquema de la hoja divulgativa debe contener los temas principales y los temas más relevantes para la Isla. Argumente la respuesta.

-Incluya un ejemplo de la redacción de un párrafo de alguno de los temas que haya mencionado. La redacción debe ser adecuada para una hoja divulgativa.

A la vista de lo anterior, y según lo estipulado en las correspondientes Bases Específicas se acuerda la publicación de un anuncio del resultado de la calificación en el TASE (Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica) y en la Web Insular (WEP-EP), indicando que esta calificación es provisional y que se establece un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en el que la aspirante podrá presentar las alegaciones que estime oportuna. De no presentarse alegaciones la calificación provisional pasará a ser definitiva.

Se da por terminada la reunión a las 12:45 a.m. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto y firmo la presente Acta, con el resto de miembros del Tribunal.

CAMACHO  
PEREZ MARIA DE  
LOS ANGELES -  
429369675

Digitally signed by  
CAMACHO PEREZ  
MARIA DE LOS  
ANGELES - 429369675  
Date: 2026.01.13  
14:51:04 Z

### Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Calle Profesor Armas Fernández 2, San Sebastián de La Gomera, 38800 (Santa Cruz de Tenerife), Tfno. 922140100, Fax: 922140151

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8377902 Código de verificación: //MUwgQ6

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/01/2026 12:34:44

10 / 10

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ - JEFE SECCIÓN ESTACIÓN ENOLÓGICA

Fecha: 15/01/2026 - 12:54:21

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0009uHNz/ZcfnG1QrZDxoBhMw==



El presente documento ha sido descargado el 15/01/2026 - 12:54:32